ACTA N° 25

FECHA: Bogotá, junio, 27 de 2024.

HORA: 9:00 a.m. - 9:30 am.

LUGAR: CENTRO TRANSITORIO VILLA KENNEDY

TEMA: Acta, entrega de dotación a personal de servicios generales y manipuladores de alimentos.

ASISTENTES: Se anexa Lista De Asistencia.

ORDEN DEL DÍA:

1. Realizar la entrega de los elementos de dotación, al personal encargado de servicios generales y manipuladores de alimentos.

DESARROLLO:

1.Se realizó la entrega de la dotación necesaria para el personal de servicios generales y manipuladores de alimentos, la entrega incluyó uniformes completos, calzado de seguridad, guantes de protección, gorros y tapabocas, todo ello necesario para que el personal pueda desempeñar sus labores de manera segura e higiénica.

Cabe destacar que la dotación entregada cumple con todas las normativas de seguridad e higiene establecidas por la SDIS, así como con las regulaciones vigentes en cuanto al manejo de alimentos.

Además, se realizó una breve capacitación sobre el correcto uso y cuidado de la indumentaria proporcionada, con el fin de garantizar su durabilidad y eficacia en el desempeño de las labores diarias.

Se establecen fechas para entregar algunos EPP, semanales y otros diarios o a demanda según necesidad.

En constancia de lo anterior se firma el acta por el personal relacionado y la coordinadora de la unidad operativa.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Utilizar los EPP, de forma óptima para garantizar su durabilidad.	Personal de servicios generales y manipuladores de alimentos	Durante la duración del convenio.
Hacer uso de los EPP, durante las diferentes actividades que demanda la unidad operativa.	Personal de servicios generales y manipuladores de alimentos	Durante la duración del convenio.
Mantener el suministro de los EPP, garantizando la higiene, en los diferentes procesos.	Coordinación	Durante la duración del convenio.

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el 30 de julio de 2024.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
CINDY MARCELA ACOSTA PULIDO	COORDINADORA	CENTRO TRANSITORIO VILLA KENNEDY	

Anexos: Fotos entrega / Listado de Asistencia

Elaboró: Cindy Marcela Acosta Pulido/Coordinadora











	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 1 Fecha: Memo (20230238I3 - 14/06/2023 Página: 1 de 1

1. Tema: Entrega a atención mayores y SG. 2. Lugar: Centro de cuidado Tuzibog Villa Kennedy 3. Fecha y hora: 27 de Junio 2024 9:00 Am.

4. Ítem	5. Nombres y Apellidos	6. Documento de Identidad	7. Entidad o Dependencia	8. Rol / Cargo	9. Planta / Contratista	10. Correo electrónico	11. Teléfono y Ext. / Celular	12. Firma
1	Luis Salamanca Polo	1065724774	CC T villa Kennedy	Servicios Generales	contratista	[illegible]	3245360302	Luis Salamanca Polo
2	Jessica Burgos	1102687215	ect villa K	Servicios Generales	contratista	jessepiratet@hotmail.com	3015854964	Jessica B.
3	Angie Zarate	1024411784	CCT villa Kennedy	S. Generales	contratista	angie.zarate@sdis.gov.co	3044128422	Angie Z.
4	Sandra Perez	52727226	CC T Villa Kennedy	Cocina	Contratista		3143234510	Sandra Perez
5	Adriana Mateus	1143550	cct villa Kennedy	Cocina	Contratista	Sandra.ciudadcalidad@gmail.com	3128593001	[illegible]
6	Oscar Sierra M.	80C 1099	CCT. IS Kennedy	S. Generales	contratista	Oscaryair9736@hotmail.com	3222396695	[illegible]
7	Juliana Duran T	1090531937	CCT kennedy	S generales	contratista	[illegible] 6mail.com	3216544	Juliana Duran
8	Alexandra Monsalve C	24.435374	CCT Villa Kennedy	S generales	contratista	[illegible]	3143893907	Alexandra
9	Juliana Rojas Hernandez	52379376	Villa Kennedy	Cocina	Contratista	rojasjuliana36@gmail.com	3112166286	[illegible]
10	Yenifer Adriana Obagon	52.1508.138	Villa Kennedy	Cocina	Contratista	ibayonca@gmail.com	3214738879	[illegible]
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.